



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 NOV. 1980

Expte. N° 16.125/80

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección del Programa N° 11: "Estudio de los Recursos Mineros de interés inmediato en la economía regional del NOA" propone la designación de un auxiliar técnico; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en la necesidad de contar con una persona que colabore en tareas propias del programa, como ser preparación / de materiales de investigación, confección de ilustraciones, cooperación en levantamientos mineros, etc.;

Que el Consejo de Investigación de la Universidad, del cual depende el citado programa, aconseja se de curso favorable a la referida propuesta;

Que ha quedado vacante una partida individual categoría 9 del agrupamiento técnico de la citada dependencia;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal, como asimismo la conformidad de Secretaría Administrativa, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Miguel Angel GUARDIA, L.E. N° 8.068.467, como auxiliar técnico del programa N° 11 "ESTUDIO DE LOS RECURSOS MINEROS DE INTERES INMEDIATO EN LA ECONOMIA REGIONAL DEL NOA" del Consejo de Investigación de la Universidad, categoría 9, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 15 de Octubre del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al / resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto del Consejo de Investigación - Agrupamiento // Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 650-80